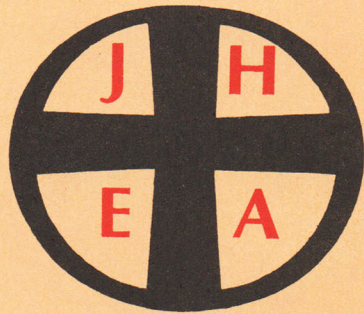


ISSN 0325/5506

JUNTA DE HISTORIA  
ECLESIÁSTICA ARGENTINA



ARCHIVUM

XXIII

2004  
BUENOS AIRES

ISSN 0325/5506

# ARCHIVUM

REVISTA DE LA  
**JUNTA DE HISTORIA  
ECLESIAÍSTICA ARGENTINA**

DIRECTOR: PROF. ENRIQUE MARIO MAYOCHI

CONSEJO DE REDACCIÓN:  
PBRO. LIC. LUIS ALBERTO LAHTOU y DR. HÉCTOR JOSÉ TANZI

*TOMO VIGESIMOTERCERO*

Buenos Aires  
2004

CONTROVERSIAS Y ENFRENTAMIENTOS ANTE LA FORMACIÓN  
DEL CIUDADANO: LOS INFORMES *ESCUELAS DEL SUD*  
DEL VOCAL J. B. ZUBIAUR Y *LOS SALESIANOS DEL SUD*  
DE P. MARABINI, SDB (1906)

MARÍA ANDREA NICOLETTI \*

Nos proponemos en este trabajo centrarnos en el análisis de dos documentos producto de la visita del vocal del Consejo Nacional de Educación de la Nación a las escuelas patagónicas de la costa atlántica en 1906: el informe del vocal J. B. Zubiaur, *Las escuelas del sud*, y el informe escrito por el salesiano Pedro Marabini, *Los salesianos del Sud*, en respuesta a las acusaciones que sobre las escuelas salesianas contiene el primer documento.

En ellos se reflejan los enfrentamientos entre las escuelas laicas y confesionales que formaron parte de este controvertido momento histórico. Más allá de estos desencuentros, el tema en discusión giraba alrededor de la formación de ciudadanos a través de la implementación de un sistema educativo en un territorio recientemente incorporado a la Nación. Imponer la uniformidad nacional a la disparidad patagónica, “civilizar” a los indígenas sometidos, homogeneizar a una sociedad heterogénea en su proceso de formación y nacionalizar un territorio en el que peligraba la “argentinización”, fueron algunos de los objetivos que el sistema educativo del Estado debía lograr. Sumado a esto, las escuelas confesionales en manos de la Congregación Salesiana venían, en apariencia, a complicar esta pesada responsabilidad compitiendo con las escuelas laicas.

Intentaremos demostrar que si bien a través de estos informes se visualizan los objetivos mencionados y el enfrentamiento antedicho, el discurso sostenía una postura que no se condecía con la realidad en la cual los Salesianos y el Estado actuaron funcionalmente, aunque con distintas estrategias, en pos de la educación del “ciudadano argentino” en la Patagonia.

## 1. Competir por la educación: el Estado y la Iglesia

La llegada de los Salesianos a la Argentina (1875) se concretó en un período en el cual las relaciones entre el Estado Nacional y la Iglesia se habían tornado tensas y conflictivas. Sumado a ello, el comienzo de la acción salesiana en la Patagonia (1879) coincidió con el proceso de conquista del territorio. En este sentido destacamos dos aspectos sobre los cuales los Salesianos tuvieron una acción directa: la destribalización y sometimiento del mundo indígena del que se ocuparon en sus misiones, y la construcción de los estados patagónicos y sus sociedades locales, que



interactuaron con la Congregación especialmente en la conformación del sistema educativo.

En un período conflictivo en relación con el régimen del patronato y la laicización de la vida pública, los Salesianos habían arribado a la Argentina con el expreso mandato de Don Bosco de evangelizar la Patagonia, pero recién llegaron a la región en 1880, justamente por las diferencias que se presentaron con el Estado nacional <sup>1</sup>. Las problemáticas relaciones que tanto en Italia como en América se suscitaron entre la Iglesia y el Estado, fueron el termómetro de una situación que requería diplomacia y cautela para conseguir el objetivo de evangelización de la Patagonia y mantener “independencia” del Estado nacional y libertad de acción de parte de la Congregación salesiana para monopolizar la evangelización del territorio <sup>2</sup>.

En este sentido la experiencia del período de formación de la Congregación Salesiana en Italia fue de gran ayuda <sup>3</sup>. Los Salesianos reprodujeron en la Argentina ante conflictos semejantes, las mismas estrategias que utilizaron en Italia con el Estado para la formación de su Congregación y su propuesta misionero-educativa, en torno a la relación que los institutos religiosos tuvieron con el Estado italiano. Su reorganización apuntó a zanjar diferencias respecto de la plena disponibilidad de la propia persona y sus bienes que obligó a la temporalidad de los votos y “la afirmación que el reconocimiento civil de los institutos religiosos podía ser concedido sólo cuando sus fines coincidieran con los del Estado y por tanto, cuando ofrecieran servicios sociales de educación e instrucción de la juventud, curación de enfermos, asistencia a los pobres y necesitados” <sup>4</sup>. El nacimiento de esta nueva forma de vida religiosa contó con los Salesianos, bajo una particular idea de su fundador Juan Bosco: *salesiani nel secolo*. Sus religiosos conservaban sus bienes y pagaban impuestos como cualquier ciudadano. El problema para Don Bosco fue resolver la pertenencia a la Congregación mediante los votos que no violase la ley de 1866 <sup>5</sup>, para la que adoptó la fórmula de votos temporales trienales y si después querían, votos perpetuos que podían incluso ser dispensados por el Superior. En su concepción inicial, “la de Don Bosco no era por tanto propiamente una Congregación sino una Sociedad. La Sociedad Salesiana era un ente moral que participaban de la naturaleza de clásica congregación religiosa y de aquella de simple pía unión” <sup>6</sup>.

El surgimiento de nuevas asociaciones religiosas que respondían a ese parámetro como fueron las nuevas congregaciones dedicadas a la enseñanza, comenzaron a favorecer la instrucción de los sectores marginales, e incluso mejoraron su calidad de enseñanza, debido a que sus religiosos enseñaban en escuelas públicas y además estaban obligados a seguir los programas del gobierno <sup>7</sup>. El Estado italiano, ante la crisis agrícola, el crecimiento poblacional y las consecuencias sociales y económicas post industriales, necesitaba a estos institutos religiosos que cubrían en buena parte una demanda social acuciante. De hecho el mismo Urbano Rattazzi (1808-1873) <sup>8</sup> “aconsejó a Don Bosco de constituir una congregación religiosa a pesar de que entonces no fuese amenazado seriamente con suprimir aquellas que tuvieran finalidad educativa. Ningún gobierno constitucional y regular –habría agregado Rattazzi– impedirá la fundación y el desarrollo de una Sociedad así, como no impide más bien promueve las sociedades de comercio, de industria, de cambio, de socorros mutuos y similares. Cualquiera asociación de ciudadanos libres es permitida, porque sus objetivo y sus actos no son contrarios a las leyes y a las instituciones del Estado” <sup>9</sup>.

Esta misma estrategia fue aplicada en circunstancias similares en torno a las relaciones entre la Congregación y el Estado argentino. En una etapa de marcado anticlericalismo, acompañada por un conjunto de leyes liberales que tocaban la influencia eclesiástica en áreas de la vida pública (ley de educación común y ley de

matrimonio civil, por ejemplo), las congregaciones religiosas en la Argentina asistieron al igual que en Italia las demandas sociales que el Estado no llegaba presuntamente o bien no le interesaba atender. Por otro lado, la Iglesia se encontró ante un desbordante trabajo social sumado a la fuerte ola inmigratoria a la que debió adecuar sus necesidades <sup>10</sup>. El problema no se presentaba solamente respecto de la cantidad de clero, aunque en Buenos Aires, concluye Auza, hay una muy buena relación entre el número de estos últimos y la población, lo que permite un buen trabajo pastoral <sup>11</sup>, sino en cuanto a “si el clero supo aprovechar esa favorable situación y los resultados obtenidos” y la disponibilidad de trasladarse a regiones aisladas y precarias como la Patagonia <sup>12</sup>. En ese sentido la Iglesia metropolitana optó por dejar los territorios a los que no podía llegar en manos de las congregaciones u órdenes religiosas <sup>13</sup>, como el caso de los Salesianos en la Patagonia, en el que intervino sólo cuando se vio comprometido su poder o cercenado su territorio <sup>14</sup>.

El Estado argentino se comportó de la misma manera que el italiano <sup>15</sup>, cuando advirtió que Don Bosco había tramitado en Roma un Vicariato Apostólico para la Patagonia <sup>16</sup> y que las misiones estaban encabezadas por el Vicario monseñor Juan Cagliero. Los Salesianos defendieron con uñas y dientes el Vicariato no sólo por la independencia que esta figura jurídica representaba, sino porque había sido el plan original de Don Bosco. Si bien su proyecto se vio seriamente amenazado en 1887 y 1907, el reconocimiento de “*derechos adquiridos por los misioneros Salesianos*” <sup>17</sup> de parte del Ministro de Culto Carlos Calvo, legitimó la situación de la Congregación en la Patagonia. Más aún cuando a pesar de desmembrar el Vicariato en Vicarías foráneas <sup>18</sup>, un auto del 9 de mayo de 1911 sancionó la nueva entrega de las misiones a los Salesianos definitiva e incondicionalmente <sup>19</sup>. Si bien en lo formal y administrativo existieron serios conflictos como el caso del Vicariato, no se registraron éstos en la práctica misionera en el territorio. Evidentemente y después de la opción bélica tomada por el gobierno contra los indígenas, concretadas en las campañas militares iniciadas en 1879, al Estado poco le interesaba la situación de los indígenas sometidos y si estos eran “civilizados” y evangelizados sin costo por los Salesianos, dejarían que las misiones siguieran su curso. Pero en este marco el tema educativo significó un problema más delicado, porque el gobierno había apostado a la laicidad escolar con la ley de educación común y los Salesianos habían comenzado a fundar junto con sus centros misioneros las escuelas, que eran parte del carisma de la Congregación.

En la Patagonia, la oferta educativa salesiana fue inmediata y paralela a la estatal, extendiéndose geográficamente a lo largo de los ríos primero y ramificándose después a zonas menos pobladas. A pesar de la homogeneización propugnada por la ley 1.420 de educación común (1884), la precaria realidad social y educativa de la Patagonia hizo a menudo de difícil cumplimiento la norma legal, por la gran demanda social y la escasez de la oferta estatal, con una excesiva centralización del sistema educativo, que no advertía la heterogeneidad social que por ese entonces presentaba el territorio <sup>20</sup>. Por otro lado, más allá de la propaganda que los Salesianos hicieron respecto de su oferta educativa integradora y de moral cristiana, su régimen de internados, la contención de los sectores pobres y marginados, la coeducación con las Hijas de María Auxiliadora, la enseñanza de “artes y oficios” y de agricultura y ganadería, cubrieron espacios en el que la presencia estatal estaba ausente <sup>21</sup>.

En el clima ideológico de la época, mientras las escuelas estatales fueron vistas por la Congregación como contrarias a la moral cristiana, en las que “la niñez aprenderá a leer y a escribir, pero nada de religión” constituyendo un punto de “descristianización” <sup>22</sup>; las escuelas salesianas a su vez eran consideradas por los agentes

educativos estatales como verdaderos opositores en el sistema, desconfiando de su verdadero propósito de “argentinización”<sup>23</sup>. La necesidad de cubrir espacios culturales, sociales y educativos que tenía el Estado en los territorios, atenuó sin dudas los conflictos sin dejar que éstos se transformaran en situaciones irreversibles. En el aspecto educativo, por ejemplo existió un objetivo mutuo entre la Congregación y el Estado, como la “educación de buenos y honestos ciudadanos” en un territorio que forjaba sus identidades, con diferencias obviamente en el plano de las ideas y las metodologías. Aunque el discurso de la clase dirigente territorialiana y los agentes estatales como los inspectores escolares, despotricaban contra la intromisión de la Iglesia en asuntos temporales y veían la educación religiosa como un elemento distorsivo y retrógrado, su ambiguo liberalismo anticlerical concedió un amplio espacio social a la Congregación en materia misionera y educativa como demuestra el despliegue de la obra salesiana en la Patagonia. Por otro lado en la vida cotidiana, las escuelas salesianas sumaban a la currícula oficial innovaciones como “el francés, teneduría de libros, el arte dramático, la música vocal e instrumental y la gimnasia, materias que ejercieron gran atracción en las familias acomodadas a la hora de elegir escuela”<sup>24</sup>, incluyendo a las familias de los gobernadores<sup>25</sup>. En este sentido los Salesianos pusieron especial atención en mostrar esta asistencia y participación<sup>26</sup>, mientras los funcionarios estatales se movían entre discursos irritantes con actitudes permisivas<sup>27</sup>, hasta el apoyo abierto e incondicional<sup>28</sup>. Los Salesianos respondieron contundentemente a los discursos con sus propias publicaciones y propagandas sin dejar por eso de negociar permisos y subsidios a las autoridades, intentando captar a quienes por su compromiso con la fe, beneficiaban a la Obra<sup>29</sup>.

El informe de Marabini concluye con un apéndice titulado “Razones de la benevolencia del gobierno” respaldándose en los discursos de algunos medios de prensa favorables y de “los hombres eminentes de la Nación”, entre quienes cita a: Figueroa Alcorta, Julio Roca, José Uriburu, Luis Sáenz Peña, Amancio Alcorta, Gabriel Carrasco, Juan Zorrilla de San Martín y Eugenio Tello.

Veremos entonces, en los documentos analizados, cómo a pesar del enfrentamiento discursivo, “en función de la constitución de diferentes sujetos políticos y sociales”<sup>30</sup>, surgen las coincidencias sobre un mismo objetivo: la “ciudadanización” y “argentinización” del niño patagónico a través de la educación, incluyendo en el caso de este informe, incluso, similares estrategias educativas.

## **2. El enfrentamiento en el informe: *Las escuelas del Sud*<sup>31</sup> y *Los Salesianos del Sud*<sup>32</sup>**

### *2. a) Contenido de los informes*

El informe del vocal del Consejo Nacional de Educación, Dr. J. B. Zubiaur, publicado en 1906, ha sido el fruto de la visita indicada por el Consejo Nacional de Educación a las escuelas de la costa Atlántica de la Patagonia: Trelew, Droga Ganbets, Rawson, Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, Santa Cruz, Gallegos y Ushuaia. En el primer capítulo del informe detalla las visitas a cada escuela describiendo su situación edilicia, su personal docente y el estado pedagógico de cada una de ellas, añadiendo una propuesta determinada para mejorar su situación. En el capítulo II se dedicó al problema “de la salvación y educación de los indios” y una propuesta de Escuelas Normales para maestros rurales. Cierra su informe con un resumen y conclusiones que acompaña con una lista de pedido de un piano, útiles y textos escolares para la escuela de Ushuaia y la construcción de un patio cubierto. Adjunta además dos proyectos: un proyecto de cesión de tierra pública para la fun-

dación de cuatro escuelas normales rurales y un subsidio para pensión o pupilaje a cargo del director para los niños de parajes rurales que no puedan viajar diariamente a las escuelas.

La visita a las escuelas salesianas y sus críticas respectivas no se encuentran separadas en un capítulo del informe, sino que aparecen en las descripciones sobre las escuelas de cada localidad y en el capítulo II en relación con el tema indígena. En su informe concluye que de las diez escuelas públicas visitadas, sólo dos de ellas (Viedma y Ushuaia) poseen edificio escolar fiscal adecuado, a las que concurren un "limitadísimo número de educandos, niños casi exclusivamente, cuando el director es hombre; niñas casi exclusivamente cuando la directora es mujer. La asistencia a las ocho escuelas visitadas no ha pasado de 200 alumnos y, a menudo ha sido menor para todas". En contraposición, las escuelas salesianas a las que denomina "sectarias" "florecen en buenos edificios propios y con crecida concurrencia de alumnos especialmente niñas". Su propuesta consistió en: 1) Dotar de edificios propios a las escuelas, especialmente a Rawson y Gallegos por la matrícula, para que funcionen los cuatro grados primarios. 2) Hacer una separación sexual de los grupos de alumnos de tal manera que aunque funcionen en un mismo edificio haya dirección y personal diferentes. 3) Conducir a los alumnos rurales inmediatos a las poblaciones en carruajes especiales, y aplicar el sistema tutorial con un sueldo de ayudante para crear en casa del director o maestro un pequeño grupo pensionado, para aquellos que estén más lejos. De esta manera se impedía, según Zubiaur, que los niños y niñas "ingresaran a las escuelas mercenarias o fuesen a buscar su educación al extranjero, como sucede en Santa Cruz". 4) Dotar de sueldo a los porteros para que ejerzan la tarea de cuidar los jardines y huertas escolares. 5) Fundar escuelas adecuadas para los indígenas propiciando la concentración de los padres en colonias porque esto debe ser "uno de los más firmes propósitos del Consejo Nacional, visto el fracaso de los misioneros protestantes y católicos". 6) Crear escuelas normales prácticas para maestros de campaña "que suministren el maestro y la maestra para enseñar en los territorios e imponga al país y a la América, la necesidad de cambiar los rumbos de la educación haciéndola que irradie en las campañas, que están ahora huérfanas de ella, casi como regla". 7) Izar obligatoriamente la bandera nacional que debe permanecer izada mientras funcione la escuela; para ello el Consejo enviaría una remesa de banderas a cada escuela con una colección de mapas históricos y un listado de textos<sup>33</sup>. 8) Solicitar una donación a la Compañía Argentina de Tierras para la construcción de dos escuelas en Puerto Madryn. 9) Destinar la suma de dos mil pesos para el arreglo de las escuelas de Trelew. 10) No construir una escuela en Droga Gabet y ensayar el sistema de carruajes y pupilaje. 11) Designar maestros casados en las escuelas mixtas. 12) Designar ayudante de la escuela pública a la esposa del director en Comodoro Rivadavia y Santa Cruz. 13) Solicitar en Río Gallegos el terreno destinado para el edificio de la gobernación y proceder a la construcción de una escuela. 14) Crear una escuela para adultos en el presidio militar de Usuhia.

La permanente alusión y los términos en los que Zubiaur se dirigió a las escuelas salesianas provocaron la publicación de un informe escrito por el salesiano Pedro Marabini, *Los Salesianos del Sud. Trabajos y riquezas*. En este informe Marabini se ocupó de responder al vocal del Consejo "dando a conocer la verdad sobre los siguientes puntos: condición de los edificios, preparación del personal docente, moralidad, asistencia de alumnos relación con las autoridades, espíritu nacional de la educación, ¿escuelas mercenarias?, el sistema de Don Bosco, las misiones de Río Grande (fundación, dificultades, compras, el vapor, el puerto, los indígenas, educación, manutención, incendio, reedificación y vida cotidiana), las

riquezas de los salesianos (dinero efectivo, sueldos, subvenciones y pensiones, edificios y hacienda, terrenos, riquezas verdaderas)". Finalmente, agrega un apéndice en el que incluye: 1) las razones de benevolencia del gobierno y 2) los juicios de la prensa y de hombres eminentes de la Nación sobre los salesianos.

## 2.b) *Acusaciones mutuas*

La opinión de los agentes del Consejo sobre las escuelas salesianas desde fines del siglo XIX a principios del siglo XX era unánime. El inspector Raúl Díaz hablaba del "peligro salesiano"<sup>34</sup> aludiendo a la propaganda que los Salesianos hacían para ganar matrícula. Propaganda que "no han podido menos que causar su efecto en poblaciones nacientes, crédulas e ignorantes en su mayoría, ha influido poderosamente en la disminución de la asistencia en las escuelas nacionales ubicadas en dichos puntos"<sup>35</sup>.

En el informe Zubiaur las acusa<sup>36</sup> de lo siguiente: Los edificios aventajan a los estatales y han sido realizados con el erario público. Las escuelas "mercenarias" están protegidas por las autoridades locales. La enseñanza es "nemónica y de aparato en la que la religión ocupa el lugar que se da a las ciencias y a la patria en las escuelas públicas, y de trabajos de costura y bordado para las niñas y de ciertos oficios para los varones" (4)<sup>37</sup>. La formación docente de los Salesianos y Hermanas no puede "llenar cumplidamente el cometido de formar la futura madre argentina y el futuro ciudadano argentino" (20). La matrícula es mayor que en las escuelas del Estado por la propaganda engañosa que realizan. En ese sentido destaca Zubiaur que las escuelas salesianas aventajan a las estatales porque: 1) poseen edificios adecuados y propios, 2) poseen jardines y huertos, 3) la educación se imparte por sexos (5).

Ante estas acusaciones los Salesianos se defienden con los siguientes argumentos: los edificios no son todos de la Congregación ni constituyen una riqueza, más bien resulta una carga económica pesada mantenerlos, por lo cual la acusación de "mercenarias" les resulta arbitraria sobre todo por tener que mantener los sueldos de los maestros, los alumnos indigentes, la provisión de útiles, porteros y ayudantes. La protección de las autoridades es real porque responden a "la estimación y benevolencia que tiene todo hombre de bien para las buenas obras" (19). La verdadera moral es religiosa y la enseñanza es "eminente nacional" y se visualiza en las celebraciones patrias a las que acuden la población y las autoridades (20). A los maestros salesianos los guía la actitud heroica del desarraigo y su vocación apostólica que va más allá de las ventajas terrenales (que Zubiaur reconoce que no existen en los territorios, 5) (22). Cumplen con el programa básico de enseñanza y más aun con la propuesta del vocal Zubiaur: amor y respeto al trabajo y enseñanza de la ciencia del hacer. Propuestas incluidas en el sistema preventivo de Don Bosco y la enseñanza práctica de agricultura y ganadería.

Si las escuelas salesianas poseen mayor matrícula, dice Marabini, es simplemente porque son mejores y porque el mismo vocal admite que las escuelas del Estado están a cargo de "jóvenes inexpertos o personas sin preparación". Por otro lado los Salesianos se defienden con una realidad irrevocable: ellos se ocuparon de poner escuelas donde el Gobierno no lo había hecho, por ejemplo en Santa Cruz (19) y constituyen una gran economía para el erario público, que ni ha costeado todavía la fundación de ninguna de ellas, ni gasta nada para mantenerlas (25). Este argumento era respaldado incluso por quien se había mostrado más abiertamente a su acción, el presidente Roca, que admite haber encontrado a los Salesianos "en los lugares más desamparados de recursos" (Marabini 124).

Para Marabini las escuelas salesianas "cumplen con el programa de su fundador también en el extremo sur de esta República, aunque no cuenten tampoco allá



con otras *riquezas reales* que la protección del Gobierno y de los buenos, el trabajo y la abnegación de su personal, y más que todo, el auxilio de aquel Dios, que será su muy grande recompensa” (117).

### 2.c) Discursos ¿enfrentados?

Más allá de las acusaciones, y a pesar de que ambas propuestas educativas se realizaban en “función de la constitución de diferentes sujetos políticos y sociales” (Teobaldo y García, 2002:27): honestos ciudadanos para el Estado y ciudadanos católicos para los Salesianos; el fin último de la formación ciudadana fue un punto de encuentro en el que la educación resultó funcional al propósito de uniformización y argentinización de los territorios nacionales. La escuela resultaba en este contexto un foco de “civilización” en la campaña en la que sólo bastaba enseñar a leer, escribir y contar “que es todo lo que exigen los padres ignorantes, y todo lo que imponen la soledad y el abandono en el que viven. Pero el niño argentino, como todo niño sudamericano, debe aprender a amar y respetar el trabajo viendo trabajar a su maestro y trabajando él mismo, antes que a leer, escribir y contar y lo demás que se le pueda suministrar durante las tres o cuatro horas que permanecerá en la escuela, incluyendo en primera línea, sus deberes de ciudadano al varón, de futura esposa a la mujer” (51).

Podemos señalar brevemente a partir de la comparación de los informes los siguientes puntos de coincidencia: 1) La escuela como foco “civilizador”. 2) La escuela cercana a los focos “civilizadores”. 3) La separación sexual para la educación. 4) La enseñanza práctica agrícola-ganadera.

1) El énfasis por demostrar las ventajas y la urgencia de la educación en la Patagonia, fue una preocupación que tanto los agentes del Consejo como los Salesianos remarcaron permanentemente en sus discursos. Zubiaur insiste en que “sólo la escuela en la forma propuesta, con edificio propio, en amplio terreno y maestro especialmente preparado para servirla, ha de solucionarse este problema para la patria y para la América Latina, realizándose así la aspiración de nuestro magisterio nacional de que la América Latina sea redimida por la escuela y la ciencia argentina” (52). Para Marabini la escuela salesiana “forma aquellos hábitos de virtud y de trabajo que son la preparación más apta para las luchas de la vida (28), los Salesianos no pueden aspirar a más satisfacciones personales que el aumento de trabajo y la consiguiente educación de un mayor número de niños” (113). La diferencia estribaba en que mientras para uno la religión ocupaba el “lugar de las ciencias y la patria” (4), para el otro constituía una verdadera garantía moral (16-17) que las escuelas estatales no tenían.

2) En el contexto de identificación de la ciudad con la “civilización”, el informe Zubiaur observa y fundamenta la importancia de la cercanía de la escuela a los centros urbanos (12-15), proponiendo incluso un sistema o bien de transporte o bien de pupilaje para los alumnos rurales (23), porque “la democracia seguirá siendo un mito, mientras en la campaña no se forme el ciudadano-obrero, consciente de sus derechos y fuerte por su independencia económica” (51).

Los Salesianos que ya habían establecido su sistema escolar en los poblados patagónicos con internados para los alumnos rurales adoptando previamente este sistema, fueron poco después abiertamente criticados por el inspector Díaz que los acusaba de operar “en la zona entregada a la civilización en las capitales y villas más importantes” cuando “algunos creen que la congregación salesiana tiene establecidas sus llamadas *misiones* en el desierto patagónico”<sup>38</sup>.

3) En cuanto a la propuesta del vocal de crear escuelas para cada sexo, Zubiaur la justifica con la mentalidad de las familias patagónicas que se resisten a enviar a

los niños a escuelas dirigidas por mujeres o bien a sus niñas a escuelas con maestros o directores, razón relacionada con la escasez de matrícula y la falta de interés de educar a las mujeres. Y admite que más allá de la creencia religiosa hay una percepción social “en la que la escuela mixta se presta a abusos, precocidades y males que vulneran la moralidad de las niñas” (19). En este punto y ante la evidencia de la organización educativa salesiana por sexos, Marabini le marca entonces una seria contradicción en su crítica (9). Zubiatur se defiende diciendo que las Hijas de María Auxiliadora por su deficiencia en la instrucción, la exaltación del confesionario con la incitación al perdón y la interminable venta de rifas de casa en casa a las que someten a sus alumnas, “preparan más directamente a las niñas para ser pasto de la inmoralidad de los hombres” (19).

4) Finalmente existe en los informes una fuerte coincidencia en cuanto a la propuesta pedagógica de enseñanza práctica, “la ciencia del hacer”, cristalizada en jardines, huertas, escuelas agrícolas y de ganadería que respondió sin dudas al modelo de producción nacional. Debemos recordar que en 1898 se creó el Ministerio de Agricultura y para este período, aunque con resultados que no condecían con las expectativas de sus mentores, se habían creado en el país casi doscientas escuelas agrarias dependientes de este ministerio y un sistema de enseñanza extensiva para llegar al hombre de campo <sup>39</sup>.

Paralelamente, en los inicios de la Congregación en Italia, un salesiano, Don Carlo Maria Baratta, fundó una escuela agrícola en Parma (1889), el Instituto “San Benedetto”, junto con la *Revista di Agricoltura*, en la cual se conjugó “el catolicismo y la neo-fisiocracia” <sup>40</sup>. En la Patagonia, Domenico Milanese proyectó colonias de inmigrantes para la práctica de la agricultura <sup>41</sup>, escribiendo manuales sobre dicha práctica <sup>42</sup> que fueron hechos realidad en la Escuela Agrícola San Miguel fundada por el salesiano Alessandro Stefenelli <sup>43</sup>.

Mientras Zubiatur para sustentar esta propuesta invocaba a Alberdi, “que si bien no estudió este problema, quería que la escuela tuviese una tendencia práctica-utilitaria”, para los Salesianos la escuela agrícola era un “complemento de la Obra de Don Bosco para prevenir la corrupción y el extravío de la niñez desvalida, (dedicando) a la patria su tributo benéfico y educativo ofreciéndole la institución más útil y providencial para los hijos del mismo pueblo y para el País” <sup>44</sup>. Demostrando una vez más que su proyecto educativo no sólo coincidía con el proyecto estatal sino que estaba protegido por “hombres eminentes de la Nación”, Marabini cita un extenso discurso de Figueroa Alcorta en el que menciona a los Salesianos como “promotores de la industria pastoril y de la agricultura, ya por el movimiento que demandan sus fundaciones, ya por las eficaces lecciones del ejemplo, ensayando nuevos cultivos” (122-23).

### 3. Conclusiones

En el contexto de integración de la Patagonia a la Nación, se conforma paralelamente en el territorio el sistema educativo estatal y confesional, este último a cargo de la Congregación Salesiana fundada por Juan Bosco.

Signada por una época de constantes enfrentamientos entre el Estado y la Iglesia, las relaciones entre el Estado y la Congregación en la constitución del sistema educativo en la Patagonia, respondió a esos mismos parámetros de conflictividad.

La adaptación de nuevas formas de asociacionismo y educación religiosa en la Italia de la unificación, y su relación funcional con el Estado italiano fueron puestas en práctica a la hora de enfrentar al anticlerical Estado argentino. La laicidad de la vida pública puesta en marcha en la década del '80 no admitía matices en el

discurso frente a la Iglesia y la educación religiosa. Sin embargo, las necesidades sociales, la falta de presupuesto, el aumento poblacional y la incorporación de nuevos territorios a la Nación, dejaron la puerta abierta a la Iglesia para captar los espacios a los que el Estado no llegaba. Por otro lado, el ambiguo liberalismo de la clase dirigente nacional, la aceptación y apoyo de algunos gobernadores territoriales y la demanda social en las nacientes poblaciones patagónicas, transformaron esos discursos en una cortina de humo.

Los informes analizados demuestran cómo a pesar del enfrentamiento discursivo recalcitrante entre los Salesianos y los agentes del Consejo, las propuestas educativas mostraban coincidencias significativas a la hora de proponer un objetivo común: educar y argentinizar al ciudadano patagónico. Estas coincidencias se han plasmado a través de los informes en la visualización de la escuela como foco “civilizador”; en la creación de escuelas cerca de los centros urbanos, en la separación sexual para la educación y en la enseñanza práctica agrícola-ganadera. Con diferentes estrategias, los Salesianos buscaban educar al “ciudadano católico” identificando la moral con la religión y buscando, a través de su sistema preventivo, insertar, con una propuesta educativa adecuada a las demandas socio-económicas, a la juventud patagónica. El Consejo Nacional de Educación interesado en “argentinizar” los territorios, trataba por medio de las escuelas laicas de formar “honrados ciudadanos” que se incorporaran a la sociedad a través de una educación práctica y cívica, que desterrara la moral católica. El punto de conflicto fue la inserción de la religión católica en el proyecto educativo salesiano y la metodología con que unos y otros buscaban la uniformidad, que muchas veces fue superado por una realidad desbordante que no lograba cubrir la demanda social y educativa en los territorios del sur.

#### Notas

\* CONICET/ Universidad Nacional del Comahue (Facultad de Ciencias de la Educación).

<sup>1</sup> En el epistolario de San Giovanni Bosco, hay un conjunto importante de cartas de Don Bosco que insisten sobre el proyecto de evangelización patagónica y su ingreso inmediato al territorio, dirigidas a: Juan Cagliero, Santiago Costamagna, Francisco Bodratto, José Fagnano, los papas Pío IX y León XIII, monseñor Federico Aneiros, y al prefecto de Propaganda Fide.

<sup>2</sup> Antonio da Silva Ferreira, *Patagonia. Realtá e mito nell'azione missionaria salesiana*, Roma, LAS, 1995, p. 34

<sup>3</sup> Pietro Stella, *Don Bosco nella storia della religiosità católica. Vita e Opera*, Vol. I, Roma, LAS, 1979, pp. 143-150.

<sup>4</sup> Giancarlo Rocca, “Istituti religiosi in Italia tra otto e novecento”, in Mario Rosa (a cura di), *Clero e società nell'Italia contemporanea*, Roma, La Terza, 1992, p. 208.

<sup>5</sup> Ley de supresión de órdenes religiosas en Italia.

<sup>6</sup> Pietro Stella, *Don Bosco nella storia...*, p. 149.

<sup>7</sup> Giancarlo Rocca, “Istituti religiosi...”, p. 231.

<sup>8</sup> Ministro de Justicia y después del Interior del reino sardo.

<sup>9</sup> Pietro Stella, *Don Bosco nella storia...*, pp. 142-143.

<sup>10</sup> Pedro Santos Martínez, “Religión e inmigración en 1907. Un informe del Arzobispo de Buenos Aires”, *Archivum*, 16, Buenos Aires, 1994.

<sup>11</sup> Néstor Tomás Auza, “La Iglesia católica (1914-1960)”, en: Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, T. VIII, Buenos Aires, Planeta, 2001, p. 308. Cfr. Roberto di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina*, Buenos Aires, Mondadori, 2000, p. 319, que afirman contrariamente la escasez de clero.

<sup>12</sup> Néstor Tomás Auza, *Historia y catolicidad. 1869-1910*, Buenos Aires, Docencia, pp. 45-56.

<sup>13</sup> Pensemos que la Arquidiócesis de Buenos Aires de esa época, gobernada por monseñor Federico Aneiros, incluía el territorio patagónico completo.

<sup>14</sup> Si bien el Arzobispado de Buenos Aires llamó y facilitó a los Salesianos para el trabajo en la Patagonia, a la hora de defender el Vicariato apostólico ante el gobierno prefirió sugerirle al Vicario

Cagliero que no tocara tan delicado tema. María Andrea Nicoletti, "La organización del espacio patagónico: la Iglesia y los planes de evangelización en la Patagonia desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX", *Quinto Sol*, 3, Santa Rosa, 1999, p. 35.

<sup>15</sup> No olvidemos que de acuerdo al artículo 86 inc. 9 el Poder Ejecutivo concede el pase o retiene los decretos de los concilios, bulas, breves y rescriptos del Sumo Pontífice de Roma. El general Roca estaba perfectamente al tanto de la erección del Vicariato apostólico por una carta de Don Bosco (Turín, 10 de noviembre de 1880).

<sup>16</sup> Jurisdicción erigida para la acción misionera "ad gentes" o sea en territorios de infieles, por la Santa Sede en 1883. El Vicariato apostólico abarcaba: la Patagonia Septentrional y Central (Neuquén, Río Negro y Chubut) y la Prefectura apostólica incluía a: Santa Cruz, Tierras del Fuego, Islas Malvinas e islas del Atlántico sur. Para ello fueron nombrados los salesianos Juan Cagliero, Obispo de Mágida, y monseñor José Fagnano respectivamente; sin embargo ni dichas divisiones eclesíásticas ni sus cabezas fueron reconocidas por el gobierno argentino.

<sup>17</sup> Correspondencia entre Carlos Calvo y el cardenal Rampolla, 1897. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (AMREC), Caja 18 (640), Culto, 1897.

<sup>18</sup> Las vicarías foráneas fueron siete: Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego (Arzobispado de Buenos Aires), Patagones y La Pampa (Obispado de La Plata) y Neuquén (Obispado de San Juan). Todos los vicarios nombrados fueron salesianos.

<sup>19</sup> Auto del 9-5-1911, Archivo Central Salesiano, Buenos Aires (ACS), Caja 59, Monseñor Espinosa.

<sup>20</sup> Mirta Teobaldo y Amalia Beatriz García, *Actores y escuelas. Una historia de la educación de Río Negro*, Buenos Aires, Gema, 2002, p. 24.

<sup>21</sup> Idem.

<sup>22</sup> Domenico Milanese, *Rasgos etnográficos de los indígenas de la Patagonia. Imperiosa necesidad de educarlos*, 1890, Archivo Histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia Norte, Bahía Blanca (AHMSP), Personas: Milanese.

<sup>23</sup> Raúl Díaz, *La educación en los territorios y colonias federales. Veinte años de inspector, 1890-1910*, T. III, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910, pp. 132-145.

<sup>24</sup> Mirta Teobaldo y Amalia Beatriz García, *Actores y escuelas. Una historia de la educación de Río Negro*, Buenos Aires, Gema, 2002, p. 27.

<sup>25</sup> En sus Memorias el padre Bernardo Vacchina, misionero del Chubut, relata cómo en la clase de una escuela salesiana inspeccionada por Raúl Díaz, el inspector no aceptaba que el alumno supiera resolver bien un problema en el pizarrón. Quien responde al inspector diciéndole que el que no sabe resolverlo es justamente Díaz era el hijo del Gobernador. Memorias del padre Bernardo Vacchina, 1887-1917, ACS, fuera de cajas.

<sup>26</sup> Fasulo muestra las siguientes fotos: la visita del Gobernador al huerto del colegio de Viedma (p. 87) y la visita del Gobernador de Río Negro Vintter y su señora. Antonio Fasulo, *La Misión salesiana della Patagonia*, Torino, SEI, 1925, pp. 87 y 103.

<sup>27</sup> Eugenio Ceria (a cura di), *Epistolario di San Giovanni Bosco*, Vol. III, SEI, Torino, 1958, p. 634 y Carta de monseñor Giuseppe Maria Fagnano a Julio Argentino Roca, Almagro, 18 de mayo de 1885, AGN, VII, 45; Carta confidencial de Julio Argentino Roca al presidente del Uruguay, Gral. Máximo Santos, Buenos Aires, 30 de octubre de 1884, AGN, VII, 2.

<sup>28</sup> Citamos el ejemplo de Eugenio Tello, gobernador de Río Negro y Chubut.

<sup>29</sup> Fundamentalmente a las esposas de los funcionarios que mientras sus maridos predicaban su discurso liberal y anticlerical, ellas colaboraban con la obra salesiana, algunas incluso como activas cooperadoras. En las Memorias del padre Vacchina, el salesiano visitó a las señoras Ezcurra de Elía y Armstrong de Elortondo, para solicitarles colaboración para las misiones. Cuando menciona a la familia Tello destaca que a su esposa María Bustamante y a sus hijos les debe "una profunda gratitud porque ayudaron a la misión con su buen ejemplo y sus limosnas". Memorias del padre Bernardo Vacchina, 1887-1917, ACS, fuera de cajas.

<sup>30</sup> Mirta Teobaldo y Amalia Beatriz García, *Actores y escuelas...*, p. 27.

<sup>31</sup> J. B. Zubiaur, "Las Escuelas del Sud", Informe presentado por el Vocal del Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, El Comercio, 1906.

<sup>32</sup> Pedro Marabini, *Los Salesianos del Sud. Trabajos y riquezas*. Contestación al Informe "Las escuelas del sud" del Dr. J. B. Zubiaur, vocal del Consejo Nacional de Educación, Buenos Aires, Pío IX, 1906.

<sup>33</sup> Los textos a los que hace referencia son: "Azabache", "Amigos y auxiliares del hombre", "Historia de un niño", de Francisco Sánchez de Guzmán, y "Conociendo la Argentina", de María Victoria Malharro, porque tienen "sanas y adecuadas enseñanzas morales los cuatro y útiles enseñanzas nacionales los últimos".

<sup>34</sup> Raúl Díaz, *La educación en los territorios...*, pp. 132-145.

<sup>35</sup> Raúl Díaz, *Informes generales, Tomo I. La educación en los Territorios y colonias federales*. Buenos Aires, El Comercio, 1907. Informe de 1890.

<sup>36</sup> Los documentos contienen además un extenso capítulo acerca de las misiones de Tierra del

Fuego, que no trataremos aquí por circunscribirnos al sistema educativo. Para ese tema ver: María Andrea Nicoletti, "La vida cotidiana de los indios fueguinos", *Historia*, 66, Buenos Aires, 1997 y María Andrea Nicoletti y Pedro Navarro Floria, "Building an image of the Indian People from Patagonia during the Eighteenth and Nineteenth Centuries: Science and Christening", in: Claudia Briones and José Luis Lanata (ed.), *Archeological and Anthropological perspectives on the Native People of Pampa, Patagonia and Tierra del Fuego to the Nineteenth Century*, Weinstein-London, Bergin & Garvey, 2002.

<sup>37</sup> Los números entre paréntesis se refieren a las páginas del informe al que se hace referencia.

<sup>38</sup> Raúl Díaz, *La educación en los territorios...*, 1910, p.153.

<sup>39</sup> Néstor Auza señala que la clase dirigente, la prensa e incluso los terratenientes "no han comprendido el papel que la educación agraria pudo reportar a un modelo político de nación cuyo desarrollo depende, hasta ese período, de las exportaciones agropecuarias", p. 88. Néstor Tomás Auza, "La enseñanza agraria y el modelo de país", *Historia*, 62, Buenos Aires, 1996.

<sup>40</sup> Luigi Trezzi, "Don Carlo Maria Baratta e la neo-fisiocrazia a Parma", en Francesco Motto (ed.), *Parma e Don Carlo Maria Baratta salesiano*, Roma, LAS, 2000, p. 232.

<sup>41</sup> Domenico Milanese, sdb, *Consigli e proposte agli emigranti italiani alle regioni patagoniche dell'America del Sud esposti popolarmente dal sac. Domenico Milanese, miss. sal. nella Patagonia*, Tipografia Salesiana, Torino, 1904. Traducción: Sergio Scigliano y María Andrea Nicoletti.

<sup>42</sup> Domenico Milanese, *Breves apuntes de la agricultura práctica y algo sobre el modo de apreciar y valorizar las tierras en la República Argentina*, 1921.

<sup>43</sup> Incluye la transcripción completa de la Memoria escrita por Stefenelli y presentada a la Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, solicitando se continúen los auxilios oficiales para la rehabilitación y desarrollo de la Escuela de Agricultura Práctica de los padres salesianos en la Colonia General Roca, 1899. Jaime Belli, *El Padre Stefenelli y la agricultura y el riego en el Alto Valle de Río Negro*, Bahía Blanca, Archivo Histórico de las Misiones Salesianas de la Patagonia Norte, 1995.

<sup>44</sup> Bases y programas de la escuela agrícola "Centenario Patrio (1816-1916)" para los niños huérfanos y desvalidos según el sistema de Don Bosco, ACS, Caja 27.7 Cagliero.